

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se ha dictado acuerdo por la Junta de Gobierno Local en fecha 10 de agosto de 2023, en cuya parte resolutiva dispone:

(...)Vistos los antecedentes mencionados y las disposiciones legales y en virtud de ello se propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el precio público “Concierto Decai”, según constan en el expediente.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es>).

San Martín de Valdeiglesias, a 11 de agosto de 2023.—La alcaldesa, Aránzazu Povedano Fraguera.

(02/14.287/23)

